

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-CR-2023-01

María Cristina Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que el sector público comprende, entre otros, a las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“Las compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*

Que, el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública determina que el Plan Anual de Contratación *“contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las*

obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

Que, mediante la Ordenanza Municipal 1 se expidió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente desde el 29 de marzo de 2019, el cual en el artículo 1.2.131 el Capítulo VI de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, registra la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, como una Persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, mediante la Ordenanza Municipal 1 se expidió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente desde el 29 de marzo de 2019, que en su Libro 1.2, Título V de las Empresas Metropolitanas, Capítulo I del Régimen Común de las Empresas Públicas Metropolitanas, Sección III de la Administración de Empresas Públicas Metropolitanas, en su artículo 1.2.84 prescribe: “[...] El (la) Gerente(a) General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de su respectiva empresa y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera. El (la) Gerente(a) General está Facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la empresa a su cargo.”;

Que, en sesión de 11 de enero de 2023 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, mediante Resolución de Sesión Ordinaria de Directorio No. EPMGDT-SD-001-OR de 11 de enero de 2023, realizada a través de la plataforma virtual ZOOM, por parte del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico en ejercicio de las atribuciones singularizadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y Reglamento de Directorio; a través de la cual se emitió entre otras la siguiente resolución: “(...) resolución 002-01-2023: “DAR POR CONOCIDO EL PRESUPUESTO CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, Y; APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL PERIODO 2023; ACORDE CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZA PÚBLICAS Y EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DIRECTORIO (RID) DE LA EMPRESA PUBLICAS METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO “

Que, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GG-2023-0002, se procedió a comunicar a los Directores y jefes departamentales de la EPMGDT la aprobación del “Plan Operativo Anual (POA) para el periodo 2023; acorde a lo prescrito en el artículo 83 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el literal B) del artículo 5 del Reglamento interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico”.

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación -PAC- de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- para el ejercicio fiscal año 2023 en los términos y condiciones que consta en el cuadro anexo.

Art. 2.- En caso de requerir modificaciones al Plan Anual de Contratación aprobado mediante la presente Resolución Administrativa, estas se las realizarán de conformidad con lo previsto en el segundo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- Disponer a la Jefatura de Compras Públicas, proceda con la publicación de la presente resolución en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- Encárguese a la Jefatura de Sistemas de la empresa, la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en el portal institucional de Quito Turismo.

Art. 5.- Se dispone a las Gerencia Técnica, Gerencia Financiera Administrativa y Gerencia Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico la ejecución de la presente Resolución Administrativa.

Art. 6.- La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de enero de 2023.



Firmado electrónicamente por:
**MARIA CRISTINA
RIVADENEIRA
RICAURTE**

María Cristina Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaboración:	M. Valdiviezo	JCP	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJOS
Aprobado	M. Gordillo	GFA	 Firmado electrónicamente por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

Institución: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO
Ruc: 1768154420001
Periodo fiscal: 2023

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF																			
No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código préstamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	630208	852500013	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio Seguridad y Vigilancia	1,00000	UNIDAD	23.726,40000	23.726,40000	Si		
2	630208	852500013	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio Seguridad y Vigilancia	1,00000	UNIDAD	9.580,38000	9.580,38000	Si		
3	630404	852300011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de mantenimiento de equipo de seguridad Sensormatic	1,00000	UNIDAD	620,00000	620,00000	Si		
4	670201	713340318	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	Programa de seguros incluye incendios fidelidad maquinaria y equipos rotura de maquinaria robo resp..	1,00000	UNIDAD	393,00000	393,00000		Si	
5	730105	452300046	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	12 chips internet movil	1,00000	UNIDAD	1.690,96000	1.690,96000	Si		
6	730201	6431200132	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de transporte Informadores Turisticos convenio EPMSA	1,00000	UNIDAD	2.000,00000	2.000,00000	Si		
7	730203	862100311	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de mantenimiento y recarga de los extintores pertenecientes a la EPMGDT.	1,00000	UNIDAD	174,50000	174,50000	Si		
8	730204	859900021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de impresion de blocks de formularios y sellos de verificacion aplicados para actividades ..	1,00000	UNIDAD	4.840,00000	4.840,00000		Si	
9	730204	859900021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCA..	1,00000	UNIDAD	6.082,14000	6.082,14000		Si	
10	730207	836100011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de promocion y difusion del destino Quito para el mercado local y nacional	1,00000	UNIDAD	45.000,00000	45.000,00000	Si		
11	730207	962900116	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Servicio de organizacion de eventos para la promocion del destino Quito para el mercado local y na..	1,00000	UNIDAD	79.990,00000	79.990,00000	Si		

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

12	730207	836100011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de promocion y difusion del destino	1,00000	UNIDAD	197.468,00000	197.468,00000	Si		
13	730207	836100011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACiON DEL SERVICIO DE PROMOCiON Y DIFUSiON DEL DESTINO QUITO PARA EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL	1,00000	UNIDAD	21.523,45000	21.523,45000	Si		
14	730207	836100011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Tramites notariales y publicaciones judiciales	5,00000	UNIDAD	80,00000	400,00000	Si		
15	730207	836100011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Publicacion en la Prensa	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000	Si		
16	730241	844200012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratacion de una empresa de monitoreo de medios que entregue periodicamente el alcance noticioso..	1,00000	UNIDAD	3.500,00000	3.500,00000	Si		
17	730301	661100011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Pasajes aereos nacionales	5,00000	UNIDAD	1.306,00000	6.530,00000	Si		
18	730302	661100011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Pasajes aereos internacionales	1,00000	UNIDAD	13.112,07000	13.112,07000	Si		
19	730402	547900411	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de mantenimiento de Puntos de Informacion y Seguridad turistica del DMQ.	1,00000	UNIDAD	3.705,96000	3.705,96000		Si	
20	730402	547900411	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Mantenimiento de Edificios administrados por Quito Turismo	1,00000	UNIDAD	41.454,81000	41.454,81000	Si		
21	730403	872400011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Contratacion del servicio de mantenimiento de Mobiliario preteneciente a la EPMGDT	1,00000	UNIDAD	5.900,00000	5.900,00000	Si		
22	730405	871410011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el Paqrue Automotor de la E..	1,00000	UNIDAD	6.767,12000	6.767,12000	Si		
23	730417	439130112	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Reubicacion e Implementacion del DATA CENTER	1,00000	UNIDAD	60.320,63000	60.320,63000	Si		
24	730425	611460015	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Implementacion de facilidades turisticas en el DMQ	1,00000	UNIDAD	141.360,00000	141.360,00000	Si		
25	730425	872400011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de mantenimiento de seNalizacion turistica del DMQ.	1,00000	UNIDAD	13.596,00000	13.596,00000		Si	
26	730601	831150311	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	ESTUDIO Y ESTADISTICAS TURISTICAS PARA ACTUALIZAR MANTENER Y FORTALECER EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE..	1,00000	UNIDAD	17.520,64000	17.520,64000	Si		
27	730602	822110111	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	Servicio de Auditoria de estados financieros	1,00000	UNIDAD	16.000,00000	16.000,00000	Si		

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

28	730612	9290000121	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratacion de procesos de capacitacion para el personal interno de Quito Turismo	2,00000	UNIDAD	125,00000	250,00000	Si		
29	730613	9290000121	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de capacitacion turistica para el sector turistico del Distrito Metropolitano de Quito	1,00000	UNIDAD	41.077,50000	41.077,50000		Si	
30	730702	512900021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1,00000	UNIDAD	5.600,00000	5.600,00000		Si	
31	730702	512900021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Renovacion de licencia de uso de programas para sistema de informacion geografica GIS	1,00000	UNIDAD	573,80000	573,80000	Si		
32	730702	5129000117	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Sistema juridico de consulta	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000	Si		
33	730702	512900021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratacion Hosting plataforma digital	1,00000	UNIDAD	34.850,00000	34.850,00000		Si	
34	730704	831600311	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Mantenimeinto UPS	1,00000	UNIDAD	28.000,00000	28.000,00000	Si		
35	730704	831600311	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mantenimiento del sistema biometrico	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000	Si		
36	730802	3697000129	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	vestimenTA PROMOCIONAL	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000		Si	
37	730802	3697000129	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Dotar de indumentaria al personal en campo	1,00000	UNIDAD	2.300,00000	2.300,00000	Si		
38	730803	4911300116	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el Paqrue Automotor de la E..	1,00000	UNIDAD	5.342,85000	5.342,85000	Si		
39	730804	3212920114	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisicion Suministros de oficina para el cumplimiento de actividades de los funcionarios de la EP..	1,00000	UNIDAD	9.916,94000	9.916,94000	Si		
40	730804	3212920114	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Equipos de Proteccion e indumentaria personalCodigo de Trabajo	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000	Si		
41	730805	346200922	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE ASEO	1,00000	UNIDAD	100,00000	100,00000		Si	
42	730807	38912013307	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisicion de Insumos de impresoras de la QT	1,00000	UNIDAD	27.300,00000	27.300,00000	Si		
43	730811	373200014	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	INSUMOS BIENES Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000		Si	
44	730813	871410011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000		Si	

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

								INVERSION												
45	730813	871410011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el Paqrue Automotor de la E..	1,00000	UNIDAD	8.329,79000	8.329,79000	Si			
46	730813	831600011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informaticos impresoras escanner	1,00000	UNIDAD	11.368,00000	11.368,00000	Si			
47	731407	473130015	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisicion de equipos audiovisuales	1,00000	UNIDAD	180,00000	180,00000	Si			
48	731411	473130015	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisicion de equipos audiovisuales	1,00000	UNIDAD	140,00000	140,00000	Si			
49	770201	713340113	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	Contratacion de polizas de Seguros Generales con Coberturas Multiples para los Bienes Muebles e Inm..	1,00000	UNIDAD	33.519,48000	33.519,48000	Si			
50	840103	381120118	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MOBILIARIOS	1,00000	UNIDAD	3.002,08000	3.002,08000		Si		
51	840104	473130015	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de equipos audiovisuales	1,00000	UNIDAD	13.036,50000	13.036,50000	Si			
52	840104	473130015	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,00000	UNIDAD	4.166,26000	4.166,26000		Si		
53	840105	4911300239	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisicion de un 1 Vehiculo Tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 para la Empresa Publica Metropolitana ..	1,00000	UNIDAD	27.000,00000	27.000,00000	Si			
54	840107	452600011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,00000	UNIDAD	753,44000	753,44000		Si		
55	840107	452300049	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de Servidor	1,00000	UNIDAD	74.496,00000	74.496,00000	Si			
Total:																1.064.058,70000				

Quito 11 de enero de 2023

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJS

MARIA JOSE VALDIVIEZO
JEFE DE COMPRAS PUBLICAS

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
MARIA KARINA GORDILLO VELEZ

KARINA GORDILLO
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA